

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, **el contrato del Proyecto Museográfico y la ejecución del suministro y montaje del Museo del Hidalgo en Alcázar de San Juan (C.Real)**

Alcázar de San Juan, a 4 de Diciembre de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Participación.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

ANUNCIO

Adjudicación Provisional , mediante procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, **del contrato del Proyecto Museográfico y la ejecución del suministro y montaje del Museo del Hidalgo en Alcázar de San Juan, a favor de la mercantil EXPOCIENCIA, S.L.**

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1) Vistas las ofertas presentadas dentro de plazo para la realización del contrato referido.

2) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

3) Visto el Informe Técnico de fecha 03-12-09

3) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 04-12-09

Resuelvo:

A) Adjudicar provisionalmente el contrato **del Proyecto Museográfico y la ejecución del suministro y montaje del Museo del Hidalgo en Alcázar de San Juan, a favor de la mercantil EXPOCIENCIA, S.L con CIF nº B-80512569 y domiciliada en Madrid, C/ Goya, 20, 1º por importe de 690.200 € (595.000 € + 95.200 € en concepto de IVA)**

B) Publicar la presente adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real así como en el Perfil del Contratante, así como notificar a todos los licitadores y adjudicatario.

C) Advertir al adjudicatario que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el citado Boletín, deberá presentar documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como, constituir en este Ayuntamiento garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

Alcázar de San Juan, a 4 de Diciembre de 2.009

La Concejala de Hacienda, R. Interior y
Participación Ciudadana.
(P.D.18-06-07)

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.

